AYUNTAMIENTO DE **VILVESTRE**
CIF:P3735300J
info@vilvestre.com

JUAN ANGEL GORJON MARTIN (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 19/05/2025
HASH: 3f1ec98e2924991c29a7f8e2c366f711

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por decreto de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Vilvestre de fecha 19/05/2025 se ha aprobado el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la adjudicación de la concesión del servicio de explotación del bar de la piscina municipal de Vilvestre situado en las instalaciones de la misma en C/Carretera nº 52 , de Vilvestre (Salamanca), con referencia catastral es 1628601PF9513S0001JD, está calificado como bien de dominio público, para la temporada de piscina del año 2025, convocando su licitación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

NOVECIENTOS EUROS (900,00€) / TEMPORADA MEJORABLES AL ALZA

TIPO CONTRATO: Concesión del servicio de Bar- Cafetería de la piscina municipal de Vilvestre situado en las instalaciones de la misma en C/Carretera nº 52, de Vilvestre (Salamanca).

PLAZO EJECUCIÓN: Desde la firma del contrato hasta el fin de la temporada de piscina municipal de Vilvestre /2025.

PROCEDIMIENTO:
Abierto.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Clausulas 9 y 10 del Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas (PCAPPT)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:
Del 20/05/2025 hasta el día 10/06/2025 a las 14.00 horas.

ENTIDAD ADJUDICADORA: Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Vilvestre.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Vilvestre

DIRECCIÓN POSTAL: Plaza Mayor nº 1 37258 Vilvestre (Salamanca)

CONTACTO: Correo electrónico **info@vilvestre.com**

RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Alcaldía del Ayuntamiento de Vilvestre

Dirección Postal: Plaza Mayor nº 1 37258 Vilvestre (Salamanca)

Plazo de presentación de ofertas: Clausula 9ª (PCAPPT)

APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS EN ACTO PÚBLICO: Día 17/06/2025 a las 12:00 horas en acto público.
Salón de plenos. Casa Consistorial, Plaza Mayor nº 1 37258 Vilvestre (Salamanca)

CONDICIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Clausula 21 PCAPPT)

GARANTÍA REQUERIDA DEFINITIVA: 5 % del precio de adjudicación.

PLAZO DE GARANTÍA: Clausulas 22 PCAPPT

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITADORES: Clausula 7 del PCAPP

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

Cód. Validación: 6DR253HL5HC3D2T4RRL959WNA
Verificación: https://vilvestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1